

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL  
ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251**

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC)     REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
RECOLETA

REGIÓN :  
METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO     RURAL

N° DE CERTIFICADO
10
Fecha de Aprobación
19 ENE. 2010
ROL S.I.I
3158-050

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 2805/09 de fecha 03.09.09
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 2805/09 de fecha 03.09.09
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ( Sólo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 842035 de fecha 19.01.10 de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

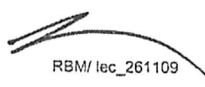
**RESUELVO:**

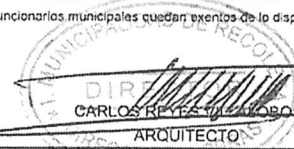
1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 103.95 M2 EN 1 PISO, CLASIFICACIÓN C-4, ACOGIDA AL DFL N° 2/59 ubicada en VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF EDUCADORA ADELA EDWARDS N° 988 CALLE/AVENIDA/PASAJE Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA LUZ BARRIOS VARAS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CARLOS VALENZUELA RIVERO	

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

  
RBM/lec\_261109

  
 DIR. DE OBRAS MUNICIPALES RECOLETA  
 CARLOS RIVERA BARRIOS  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE

**PAGADO**

